



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Salvador González Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Francisco Bonilla Rodrigo, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Gallardo Gimón, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Brigada maestro de Banda D. Angel Ramos Cano, de la Escuela Militar de Montaña.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Cesáreo González Álvarez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Antonio Mejías Gómez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Francisco Lozano Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



La Legión

Bajas

Por haber sido declarado útil para servicios auxiliares, inútil para La Legión por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir de la publicación de la presente Orden, el cabo primero Tomás Larrea González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

de servicio, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932. Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo Miguel Márquez Simón, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 30 de julio de 1966.

Otro, Pedro Valdés Álvarez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 17 de agosto de 1966.

Otro, Bernardo Vadell Roca, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 20 de agosto de 1966.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 13 de agosto de 1966 falleció en la plaza de Vigo el comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Joaquín López-Dóriga Coreho, que se encontraba en situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Por haber sido declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar Psiquiátrico de Clemenzuelos (Madrid), causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, el legionario Rafael Pitell Azuaga, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de agosto de 1966, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Ortiz Madoñal, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 21 de agosto de 1966, al sargento primero de dicha especialidad D. Enrique Camacho Rodríguez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1966

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Severino Romero Rivero, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1966

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Manuel de Tema Izquierdo, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Argimiro Herrero Barba, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Luis Gardoqui Castro, de la Jefatura Local de Protección Civil de Santander.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Nicolás Hernández Sánchez, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Miguel Gómez de Quero Tolosa, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Celestino Hernández Jiménez, del mismo.

Otro, D. Gustavo Planter Sangorrín, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. José Marcos López, del mismo.

Otro, D. Amancio López Bernal, del mismo.

Otro, D. Adolfo González del Corral y Plaza, del mismo.

Otro, D. Antonio García Mouzo, del mismo.

Otro, D. Felipe Luengo Marrupe, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Manuel Santos Lozano, de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Recaredo Pérez García, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Adolfo Cardoso Almeida, del mismo.

Otro, D. Mariano Va Langarita, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Salvador Aida Abadía, del mismo.

Otro, D. César Bordallo Gallego, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Ramón Espinosa Quevedo, del mismo.

Otro, D. José Jul Arnedo, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Francisco Mellén Polo, del mismo.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Sanz, del mismo.

Otro, D. Enrique Aznar García, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Tomás Nebreda Gómez, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Juan Cerdá Vich, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro, D. Servando Mártir Martín, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

Otro, D. José Gallego Gutiérrez, de la Instrucción Premilitar Superior, 1.ª Zona.

Otro, D. Antonio Moreno Santiago, de la Instrucción Premilitar Superior, 4.ª Zona.

Otro, D. Floreal Martín Guerra, de la Instrucción Premilitar Superior, 5.ª Zona.

Otro, D. Juan Rodríguez Tenedor, del Servicio de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Cristóbal Vázquez Romero, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Murillo Lafoz, de la Unidad Administrativa Regional de

Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Lorente Arqueros, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Baena González, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José García Parrilla, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Domingo Sánchez Díaz, de las Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. Florencio Ojuel de la Mata, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. José González Urbano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Otro, D. Ramón Muñoz García, de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Primitivo Sobrino Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Otro, D. David Pardo Pardo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. Agustín Sánchez Jorge, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Belchi Torres, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Nicolás Piza Salom, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Zacarías Loro González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Otro, D. Antonio Gómez Ortega, del mismo.

Otro, D. David Gacio Rabago, de la Subinspección de Tropas y Servicios de la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Lorenzo Tejero Orden, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, D. Manuel Fernández Tejerina, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Juan Tortellá Rigo, del Grupo de Automovilismo de la Capitanía General de Baleares.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1966

Capitán auxiliar de Ingenieros don Rafael Granados González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 17.

Otro, D. Mariano Santos Garrido, del Gobierno Militar de Granada.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES Y EN DESTINOS CIVILES

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1966

Comandante de Ingenieros D. Rafael Márquez Gómez, con residencia en Madrid.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1966

Teniente coronel de Ingenieros don Carlos Haurie González, con residencia en Albacete.

Otro, D. Siro Ruiz de la Torre Bergasa, con residencia en Madrid.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Sard Ferriol, con residencia en San Sebastián.

Otro, D. Francisco del Pino Oliva, con residencia en Sagunto (Valencia).

Capitán de Ingenieros D. Pedro Miralles Cerdá, con residencia en Palma de Mallorca.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de septiembre de 1966

Capitán de Ingenieros D. Miguel Molina Palacios, con residencia en Madrid.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1966

Comandante de complemento de Ingenieros D. Enrique López Gómez, colocado en Lugo.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1966

Capitán de complemento de Ingenieros D. Juan Corredera Camacho, colocado en Madrid.

Otro, D. Julio López Luis, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Jaime Vidal Tomás, colocado en Baleares, Palma de Mallorca.

Otro, D. Manuel Núñez Rueda, colocado en Valencia.

Otro, D. José Caballero Higuero, colocado en Almería.

Otro, D. Salvador Navarro Rivas, colocado en Málaga.

Otro, D. Eusebio Azpeitia Lasa, colocado en Barcelona.

Otro, D. José Martínez Marín, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Vicente Martínez Izquierdo, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Cuesta Ibaica, colocado en Pedrola (Zaragoza).

Otro, D. Ramón Castillo Palacín, reemplazo voluntario en Zaragoza.

Otro, D. Francisco Cuadrado Pardo, colocado en Alicante.

Otro, D. Manuel Palacios González, colocado en Sevilla.

Otro, D. Jesús García Prieto García, reemplazo voluntario en León.

Otro, D. Miguel Boyero Fuentes, colocado en Salamanca.

Teniente de complemento de Inge-

nieros D. Conrado García Guerra, colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Remigio García Guerra, colocado en San Esteban de Pravia (Asturias).

Otro, D. José Lara Salado, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Faustino Pío González, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Angel Díaz Yela, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1966

Sargento de Ingenieros D. Gaudencio Lozano Esgueva, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1966

Sargento de Ingenieros D. Antonio Recuerda Recuerda, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1966

Subteniente de Ingenieros D. Ricardo López Roncero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Liberto Torres Ferragut, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Vicente Novella Pou, del mismo.

Otro, D. Ramón Martínez Ballesteros, del mismo.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1966

Subteniente de Ingenieros D. Juan Amer Mulet, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de octubre de 1966

Subteniente de Ingenieros D. Antonio Romo Andreo, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. José Díaz Baset, del mismo.

CUERPO DE MECANICOS ESPECIALISTAS MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1966

Brigada especialista D. Manuel Nevado García, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1966

Sargento especialista D. Jesús Lain Gracia, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1966

Sargento especialista D. Manuel Luque Fernández, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Emilio Pérez-Minayo Pastor, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1966

Brigada especialista D. Alfonso Afonso de la Rosa, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. José González Cartaya, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Damas Piñero, en la misma situación y plaza.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante para subteniente o brigada de Ingenieros, existente en la Escuela Politécnica del Ejército (Unidad de Trova).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido en Valencia el día 8 de julio de 1966, el sargento primero de Ingenieros D. José Fabregat Plaza, que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

De libre elección. Nueva creación. Una de coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) para jefe de la Comandancia de Obras de Canarias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Luis Bravo de Mansilla y García, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla, con doña María Luisa Aragón Mendoza.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden al jefe y oficial del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se expresan, los trienios acumulables que a cada uno se le señala, a percibir en las fechas que también se indican:

Teniente coronel auditor (E. A.) don Salvador Esteban Ramos, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Capitán auditor (E. A.) D. José del Campo Arbuló, de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección (plantilla eventual).

Una de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de agosto de 1966, el coronel de Intendencia (E. A.) D. Jacinto Pareja Contreras, del Estado Mayor Central del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 22 de agosto de

1966, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en Baleares y Regiones Militares que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Juan Cerdó Rosiñol, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares, en Baleares (Palma de Mallorca).

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Nicolás García-Aragón Villarino, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Jesús Vasco Iglesias, del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña, en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Carbonell Castillo, de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de Canarias (Destacamento de Villa Cisneros), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 16 de agosto de 1966, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que se indican:

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Ayora Alonso, del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Pérez Herbón, del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada), para habilitado del Grupo de Artillería Aerotransportable, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 23 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 5 de agosto de 1966, a los sargentos de Intendencia que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Sargento de Intendencia D. Fermín Velasco López, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. José Salmerón Contreras, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Manuel Díaz Díaz, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Leonardo Blasco Oñate, en «Expectativa de Servicios Civiles» en Zaragoza, trece trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1966, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Oñate López, de la Fábrica Nacional de Sevilla, nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1966, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Herrero Pérez, del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Mayoría Centralizada), tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1966, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Luis Guijarro Agero, del Cuartel General del Sector de Iñi (Mayoría Centralizada).

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Rafael Embún Marco, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Otro, D. Bartolomé Vich Amengual, en Servicios Civiles en Madrid.

Otro, D. Juan Guerra Romero, del Alto Estado Mayor.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón López Fernández de Legaria, del Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalajara.

Otro, D. Elías López Criado, en Servicios Civiles en Melilla.

Capitán auxiliar de Intendencia don Angel Perrote Mayor, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Luis Guerrero Tadeo, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Eligio Alvarez Borrego, de la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Isidoro González Valbuena, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Otro, D. Luis Llevot Ventura, del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Antonio Olmeda Anguita, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Pablo Gutiérrez Romaniega, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Andrés Salgado Pérez, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Jesús Fernández Campos, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Eusebio Marqués Santos, de la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Vidal Lunar Cuesta, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Elías Vázquez Casal, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Rufino Gil Alonso, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. José de la Fuente López, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Antonio Holgado Herrero, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Antonio Ares Piñeiro, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Victoriano Rodrigo Briongos, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares.

Capitán de complemento de Intendencia D. Pedro Pardo Arbiol, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente auxiliar de Intendencia don Alejandro Ibáñez González, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Antonio Casado San José, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Quintilino de la Fuente Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. José Alonso Alonso, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Otro, D. Simeón Muñoz Gutiérrez, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Eleuterio Pérez Zamora, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente de complemento de Intendencia D. Pedro Núñez Cuevas, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Bilbao.

Otro, D. Marino Barriocanal García, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Burgos.

Otro, D. Jesús Rodríguez Arto, de la Agrupación Temporal para Servicios Civiles en Zaragoza.

Seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Pérez Santamaría, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Miguel Gurría Goyenechea, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada).

Cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Capitán de Intendencia (E. A.) don Vicente Mateo Canalejo, de la Policía Territorial del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Otro, D. Eusebio Clavería Martínez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Badas González, del C. I. R. núm. 13.

Teniente auxiliar de Intendencia don José Parejo Tirado, disponible en el Norte de Africa y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Martín-Pinillos Marco, de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Iñi.

Otro, D. Felicísimo Rodríguez de Ocampo, del Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda.

Un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don José García Bañales, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Otro, D. Luis Sánchez Muchoz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Madrid, 19 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, ha fallecido el día 16 de agosto de 1966, en la plaza de Jaca, el comandante de Intendencia (E. A.) D. José Marcellán Alcubierre, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (Escala activa) D. José Linares Gala, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41, con doña Engracia Anastasi Arnó.
Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido el día 11 del actual, en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, el comandante del Cuerpo de Sanidad Militar (Escala activa, no facultativa) D. Cecilio Massanet Font, de la Jefatura de Sanidad de dicho archipiélago.
Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 13 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asigne al empleo de comandante del Cuerpo de Sanidad Militar (Escala activa, no facultativa), con antigüedad de 11 de agosto de 1966, al capitán de dicho Cuerpo y Escala D. José de Castro González, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 5, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de julio último (D. O. número 166), pasa destinado, con carácter forzoso, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Carrilón Armenteros, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 23 de julio último (D. O. número 166), pasan destinados a los Centros y Unidades que se indican, los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Capitán médico D. Juan Parreno Rodríguez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Ceuta

Capitán médico D. Luis Navarro Díaz, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Capitán médico D. José Perales Owenich, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Capitán médico D. Elías González Moldes, a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de dicho Archipiélago.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Capitán médico D. Jesús Arévalo Prieto, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Zorroza (Bilbao) y agregado a la Base Especial de Automovilismo de Zorroza.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Capitán médico D. Florencio López Vallejo, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Infantería DCC número 35

Capitán médico D. Manuel Moure Suárez, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Órdenes Militares núm. 37

Capitán médico D. Angel Ferrero Carvajal, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Barbaastro núm. 43

Capitán médico D. Francisco Domenech Coll, de a mis órdenes en Canarias, plaza de El Aaiun.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán médico D. Anastasio de Cea Gil, de a mis órdenes en Baleares,

plaza de Ibiza y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Artillería de Campaña.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para la Plana Mayor y Batallón Chiclana VI

Capitán médico D. Joaquín Garcés Valenzuela, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64, para la Plana Mayor y Batallón Pirineos XI

Capitán médico D. Fernando García Paredes, de la Escuela Militar de Montaña, continuando agregado a dicho Centro hasta fin del presente mes, fecha de finalización del curso.

Al Regimiento de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Capitán médico D. Angel Celorrio Minguez, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Capitán médico D. Antonio López Martín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Al C. I. R. núm. 1

Capitán médico D. Angel Caño Monzonis, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Inocencio López Martín, de la misma situación que el anterior y agregado al Grupo de Sanidad de la División Acorazada Brunete número 1.

Al C. I. R. núm. 5

Capitán médico D. José Mira Gómez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Parque y Talleres de Automovilismo de dicha Región Militar

Al C. I. R. núm. 6

Capitán médico D. Francisco de Andrés Blasco, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 9

Capitán médico D. Manuel Mur Gossos, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 11

Capitán médico D. José Pastor Gómez, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 12

Capitán médico D. Antonio Alonso Moreno, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.
Otro, D. José Cuetos Cuetos, de a

más órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Juan Gonzalo Marquina, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Al C. I. R. núm. 14

Capitán médico D. Federico Quintana Martínez, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División Acorazada Brunete número 1

Capitán médico D. Matías Hernández López, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Baleares

Capitán médico D. Juan Cámara Rodrigo, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga (Barcelona) y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV.

Al Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias

Capitán médico D. Carlos Mesa Pedrero, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Grupo que se le destina.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Capitán médico D. Alfonso Regueiro Caro, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla

Capitán médico D. José Gutiérrez Ordoñez, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de Baleares

Capitán médico D. Eusebio Torres López, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas.

Al C. I. R. núm. 13

Capitán médico D. Rafael Marcos González, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al C. I. R. núm. 15

Capitán médico D. Carlos Sousa Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 16, E. N. A.

Capitán médico D. Francisco Arjona Pérez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para la Plana Mayor y Batallón I

Capitán médico D. Saturnino García Pérez, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de la Palma.

Al C. I. R. núm. 4

Capitán médico D. Ramón García Polo, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Otro, D. Nilo Andrés Escapa, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 13

Capitán médico D. Francisco Cuiñat Ferrando, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 15

Capitán médico D. Isidoro Vellcia Llames, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al C. I. R. núm. 16, E. N. A.

Capitán médico D. Constancio Pórreres Revilla, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Luis Romero Fernández, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A. C. I. R. núm. 17, E. N. A.

Capitán médico D. Ramón Ortega López, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Mahón y agregado al Hospital Militar de dicha plaza.

Otro, D. José Navarro Gutiérrez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de junio de 1966 («B. O. del Estado» núm. 142 y DIARIO OFICIAL núm. 137), al teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar don Laureano Rodríguez Piñeiro, de la Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar, causa baja en la Escala profesional y alta en la de comple-

mento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en La Coruña.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclaradas por Ordenes de 29 de mayo de 1953 y 23 de agosto de 1958 (DD. OO. números 122 y 193), se asciende al empleo de capitán de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 8 de noviembre de 1965, al teniente de dicha Escala y Cuerpo D. José Ortega García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, al alférez de dicha Escala del Cuerpo de Sanidad Militar don Rafael Gasalla Chacón, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del subteniente músico, perteneciente al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, don Rafael Alcalá Molina, es la de 20 de junio de 1917, y no la de 6 de abril de 1917 que figura en su documentación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), queda rectificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera Subdivisión de su Hoja de Servicios la de 20 de junio de 1917.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual, el subteniente músico D. Juan Falcón Suárez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Manuel Lamas Ríos, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Rafael Campuzano Asensio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Sargento primero, músico, D. Arsenio Encinas Vega, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Angel Iglesias Gómez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Pérez Hernández, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, siete trienios por llevar veintitán años de servicio desde su primera revista administrativa, con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Antonio Barroso Vadillo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Rafael García Merino, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Cristóbal Collado Extremeña, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, dos trienios por llevar seis

años de servicio desde su primera revista administrativa con derecho a este devengo, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Sargento primero músico D. José Bardal Rodríguez, perteneciente a la Música de la Brigada de Caballería «Jarama», agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Joaquín Sanchís Miralles perteneciente a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, agregado a la Agrupación Logística núm. 3, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Felipe Gasca Gascón, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Alfredo Nieto Rey, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. José Jara López, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En las páginas 823 y 824 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y sub-oficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), y por hallarse incurso en el artículo 8.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a D. Román Ayza y Suárez-Castiello, residente en esta capital, paseo de Extrema-

dura, núm. 260, como hijo del teniente coronel de E. M. don Román Ayza y de Vargas-Machuca, asesinado en zona roja.

Por el Gobernador Militar de esta plaza se dará cuenta al interesado de la presente Orden.

Madrid, 24 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Antonio Mejías Casado, de la 238 Comandancia.
Adolfo Ferrín Lores, de la 139.

Guardias primeros

Emiliano Albalade Ocaña, de la 101 Comandancia.
Gumersindo Codesido Tarrío, de la 108.
Domingo San Juan Moreno, de la 110 Comandancia.
Miguel Rueda García, de la 111.
Félix Pérez Villarreal, de la 224.
Modesto del Río Martínez, de la 134.
Jesus Barandalla López, de la 143.
Bartolomé Cabot Murci, de la 144.
Jorge Sastre Genestar, de la 244.

Guardias segundos

Fernando Mata Malillos, de la 101 Comandancia.
Agustín Villegas González, de la misma.
Alberto Medina Priego, de la 103.
Florentino Rivas García, de la 203.
Faustino Benito Romero, de la 203.
Luis Lázaro Marín, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.
Anastasio Bofillos Ortega, de la 210 Comandancia.
Domingo López López, de la 211.
Juan Haro Martínez, de la misma.
Domingo López Nieves, de la 221.
Juan Cruz Fernández, de la misma.
José Moya Gutiérrez, de la misma.
Juan Perea Salazar, de la misma.
José Manjarín de la Fuente, de la 331 Comandancia.

Avelino Veiga Seijas, de la misma.
Francisco Ferreras González, de la 134 Comandancia.
Ernesto Albert Más, de la misma.
Antonio Mancera Domínguez, de la 234.
Antonio García Santiago, de la 235.
José Soto Santos, de la 136.
Juan Alarcón Martos, de la misma.
Juan Heredero Magdalena, de la 337 Comandancia.
Ignacio Fernández Viera, de la 138.
Benjamín González Cabanelas, de la 139.
Benigno Sánchez Seoane, de la 140.
Graciliano Cabrero Martín, de la 142.
Francisco Palacios Iribién, de la 243 Comandancia.
Antonio Cueli Moreno, del Parque de Automovilismo.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardas primeros

Sinfioriano García Sánchez, de la 101 Comandancia.
José Montero Tera, de la 204.
Domiciano Abia Pérez, de la 109.
Hipólito del Pozo Rey, de la misma.
Francisco Gutiérrez Muñoz, de la 210 Comandancia.
Lucio Gutiérrez Pérez, de la misma.
Antonio Díaz Colón, de la 140.

Guardias segundos

Fidel Leza Corella, de la 301 Comandancia.
Manuel Benito Sendín, de la 207.
Justo Pérez Pérez, de la 109.
Constantino Fernández Morales, de la 210.
Gabriel Leal Navarrete, de la 221.
José Pérez Hernández, de la misma.
Esteban Medina Sola, de la Plana Mayor del 23 Tercio.
José Rodríguez Orgueira, de la 223 Comandancia.
Rafael Zambrana Serra, de la Plana Mayor del 34 Tercio.
Francisco Ruiz Rodríguez, de la 138 Comandancia.
Antonio Sáez Muñoz, de la misma.
Ramón Blanco Cao, de la 140.
Moisés Díez Serna, de la 142.
José Cerrillo Fajardo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.
Luis Nieves Ramos, del mismo.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

José Risco Pizarro-Llanos, de la 206 Comandancia.
Blas Hernández Martín, de la 207.
Alejandro Mediavilla de Pedro, de la 109.

Guardias segundos

Isidro Donaire Rocha, de la 206 Comandancia.
Julio Romo González, de la 121.
Ángel Ramos Diego, de la 222.
Cosme Franco Franco, de la 322.
Juan Honesto Vicente Encinas, de la Plana Mayor del 22 Tercio.
Ildefonso Ruiz Puhdo, de la 238 Comandancia.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardias segundos

Juan Torres Turín, de la 104 Comandancia.
Antonio López Seisdedos, de la Plana Mayor del 7.º Tercio.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardia segundo

José Moreno Aragonés, de la 321 Comandancia.
Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabo primero

Nicolas Retamosa Jiménez, de la 331 Comandancia.

Guardia primero

Mariano Gutiérrez Alfageme, de la 208 Comandancia.

Guardias segundos

Ildefonso de la Haza Mateo, de la 101 Comandancia.
Antonio Santamaría Arranz, de la 102.
Francisco Osuna Osuna, de la 105.
José Yáñez Pinza, de la 122.
Fermín Lameiras Rodríguez, de la misma.
Francisco Valle Bastida, de la 231.
Ramón Aguilera Sánchez, de la 331.
Francisco Mateo Santana, de la misma.
Cabino Indiano Guillén, de la 138.
Julio García Díaz, de la misma.
Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el coronel de Infantería don Miguel García Jiménez y termina con el policía armado Alfredo Dorna López, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 13 de agosto de 1966.—El General Secretario.—P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Emp. et	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezarse a percibir e haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Día Mes Año	Punto de residencia	
Don Miguel García Jiménez ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	6.241,23	14.042,76	1- 6-66	Madrid	D. G. D. (a, b) ...	
Don Gregorio Pérez Gutiérrez...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	6.066,23	13.649,01	1- 9-66	S. Fernando.	Cádiz (b)	3- 8-66 (D. O. 175).
Don Enrique Gato Herrero ...	Coronel...	Artillería ...	Retirado..	7.155,61	16.100,12	1- 8-66	Madrid	D. G. D. (b)	30- 7-66 (D. O. 172).
Don Agustín Leira Fernández...	Cnel. Maqu.	Armada... ..	Retirado..	6.153,72	13.845,87	1- 9-66	El Ferrol ...	El Ferrol (b)	4- 2-66 (D. O. M. 34).
Don Ernesto Marián Baylo ...	Cnel. H.º	Infantería ...	Retirado..	6.066,23	13.649,01	1- 9-66	Sevilla	Sevilla (b)	5- 8-66 (D. O. 177).
Don Felipe de Madariaga y Rizzo ...	Tte. Coronel.	Aviación. ...	Retirado..	4.977,49	11.199,35	1- 7-66	Madrid	D. G. D. (b)	20- 6-66 (B. O. A. 74).
Don Vicente Bravo León ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.626,23	10.409,01	1- 9-66	Arriate	Málaga (b)	5- 8-66 (D. O. 177).
Don Félix Zamora Castañeda ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.626,24	10.409,04	1- 6-66	Santa Cruz..	Tenerife (a, b) ...	
Don Angel Alvarez Goy ...	Comandante.	Artillería ...	Retirado..	5.431,93	12.221,84	1- 9-66	Madrid	D. G. D. (b)	3- 8-66 (D. O. 176).
Don José López López ...	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	4.626,24	10.409,04	1- 8-66	Almería... ..	Almería (b)	28- 7-66 (D. O. 170).
Don Santiago Calero Rodríguez.	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	4.533,74	10.212,16	1- 8-66	Barcelona ...	Barcelona (b)	28- 7-66 (D. O. 170).
Don José Martínez Méndez...	Cptán. Corb.	Armada... ..	Retirado..	4.883,74	10.999,66	1- 9-66	Melilla	Melilla (b)	26- 2-66 (D. O. 52).
Don Julián Martín García ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	3.653,74	8.220,91	1- 8-66	Madrid	D. G. D. (c)	29- 7-66 (D. O. 171).
Don Salvador Gil Sese ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	3.653,73	8.220,89	1- 9-66	U. de Gaen.	Teruel (c, d)	8- 8-66 (D. O. 180).
Don Antonio Sánchez López ...	Capitán...	Sanidad Mil.	Retirado..	3.653,74	8.220,91	1- 9-66	Tabernas Bl.	Valencia (c)	6- 8-66 (D. O. 178).
Don Clemente Frías María...	Cap. Complt.	Infantería ...	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 9-66	Madrid	D. G. D. (c)	5- 8-66 (D. O. 177).
Don Vicente Ferrero Ferrero ...	Cap. Complt.	Infantería ...	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 7-66	Barcelona ...	Barcelona (c)	3- 8-66 (D. O. 175).
Don Ignacio Martínez Bermejo.	Cap. Complt.	Artillería ...	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 8-66	Medina C. ...	Valladolid (c) ...	2- 8-66 (D. O. 176).
Don Abelardo Pascual Pichel ...	Cap. Complt.	Artillería ...	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 8-66	Valencia... ..	Valencia (c)	30- 7-66 (D. O. 172).
Don Hipólito Chicharro Aldea...	Radtg. M. 1.ª	Armada... ..	Retirado..	3.554,99	7.993,72	1- 3-66	El Ferrol ...	El Ferrol (c)	17- 2-66 (D. O. M. 43).
Don José Mejías Menayo ...	Capitán H.º	G. Civil... ..	Retirado..	3.593,75	8.055,93	1- 8-66	Badajoz... ..	Badajoz (e)	20- 7-66 (D. O. 164).
Don José Derqui Goyena ...	Comandante.	Farmacia ...	Retirado..	4.173,74	9.390,91	1- 8-66	Cádiz... ..	Cádiz (e)	28- 7-66 (D. O. 170).
Don José Bañasco García ...	Cap. Complt.	Veterinaria ...	Retirado..	2.915,00	6.558,75	1- 8-66	Sevilla	Sevilla (e)	30- 7-66 (D. O. 172).
Don Pedro Puga Pérez ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	3.057,77	6.879,98	1- 9-66	Santiago C...	La Coruña (e, f)...	2- 8-66 (D. O. 176).
Don Domingo Casas Miguel ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	2.915,00	6.558,75	1- 9-66	Bilbao	Vizcaya (e)	5- 8-66 (D. O. 178).
Don Epifanio Gómez Revuelto.	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	2.915,00	6.558,75	1- 6-66	Zaragoza ...	Zaragoza (a, e) ...	
Don Vicente Pérez Sampedro ...	Cdor M. 1.º	Armada... ..	Retirado..	3.467,49	7.802,85	1- 9-66	Barcelona ...	Barcelona (e)	25- 2-66 (D. O. M. 51).
Don José Muñiz Noal ...	Cdor M. 1.º	Armada... ..	Retirado..	3.135,54	7.054,96	1-10-66	La Coruña...	La Coruña (e)	16- 3-66 (D. O. M. 67).
Don Evaristo de Matos del Valle	Comandante.	Infantería ...	Separado.	3.438,72	7.737,12	1- 5-66	J. Frontera..	Jerez Frontera... ..	22- 4-66 (D. O. 92).
Don José González Albacete ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	3.121,10	7.067,47	1- 9-66	Villanueva ...	Barcelona	5- 8-66 (D. O. 177).
Don Diocleciano Mateos Izquierdo ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	3.048,88	6.859,98	1- 8-66	Plasencia ...	Cáceres (g)	11- 7-66 (D. O. 157).
Don Antonio Blázquez Vega ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	3.048,88	6.859,98	1- 8-66	Melilla	Melilla (g)	1- 8-66 (D. O. 173).
Don Romualdo Carujo Rodríguez	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	3.048,88	6.859,98	1- 8-66	León	León (g, h)	1- 8-66 (D. O. 173).
Don Santiago Alvarez Abreu ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	3.048,88	6.859,98	1- 9-66	Orense	Orense (g)	8- 8-66 (D. O. 180).
Don José Fernández Iglesias ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 7-66	Vilaboa	Pontevedra (g) ...	8- 6-66 (D. O. 131).
Don Marcelino Galindo Fuentes.	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 8-66	S. Sebastián.	Guipúzcoa (g) ...	15- 7-66 (D. O. 161).
Don León Luzurriaga Chandía.	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 8-66	Las Palmas.	Las Palmas (g, i).	20- 7-66 (D. O. 164).
Don Eduardo Romero Jimena...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 9-66	Córdoba... ..	Córdoba (g, j) ...	14- 6-66 (D. O. 135).
Don Dionisio Antúnez Alfonso.	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 5-66	C. Rodrigo ...	Salamanca (a, g)...	
Don Pedro González Machado.	Teniente...	Caballería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 9-66	Madrid	D. G. D. (g)	2- 8-66 (D. O. 175).

NOMBRES	Empleos	Arma e Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior al 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Rafael Salazar Fiestas	Teniente...	Caballería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-9-66	Alcalá de H.	D. G. D. (f, g) ...	2-8-66 (D. O. 175).
Don José Pérez Vázquez	Teniente...	Artillería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-8-66	Teijeiro...	La Coruña (g)..	1-8-66 (D. O. 174).
Don José Roldán Galindo	Teniente...	Artillería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-8-66	Algeciras	Cádiz (g) ...	27-7-66 (D. O. 170).
Don Félix Baltanas Sanz	Teniente...	Artillería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-8-66	Dueñas	Palencia (g) ...	30-7-66 (D. O. 172).
Don Máximo García Pérez	Teniente...	Ingenieros	Retirado..	2.971,09	6.634,95	1-8-66	Madrid	D. G. D. (g) ...	28-7-66 (D. O. 170).
Don Paulino Pedrosa Esteban	Teniente...	Ingenieros	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-9-66	Granada..	Granada (g) ...	4-8-66 (D. O. 176).
Don José Castillo González	Teniente...	Ingenieros	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-8-66	Madrid	D. G. D. (g) ...	28-7-66 (D. O. 170).
Don Juan Guerra Maesire	Tte. Complt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-8-66	C. Real	Ciudad Real (g, k)	29-7-66 (D. O. 171).
Don Cipriano García Gil	Tte. Complt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-8-66	Madrid	D. G. D. (g, l, k)...	1-8-66 (D. O. 173).
Don Félix Antón Pérez	Tte. Complt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-8-66	Vigo	Vigo (g, k) ...	1-8-66 (D. O. 173).
Don José Vicario Aretio	Tte. Complt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-9-66	Málaga	Málaga (g, k, l)	8-8-66 (D. O. 180).
Don Joaquín Pinilla Martín	Tte. Complt.º	Infantería	Retirado..	2.429,36	5.488,56	1-8-66	Castellón.	Castellón (g, k)	29-7-66 (D. O. 171).
Don José Luna Cerdán	Tte. Complt.º	Caballería	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1-9-66	Santa Cruz..	Tenerife (g, m) ...	5-8-66 (D. O. 178).
Don Santiago Martín Prada	Tte. Complt.º	Caballería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-8-66	Madrid	D. G. D. (g, k)	30-7-66 (D. O. 175).
Don Angel Larrosa Vintanel	Tte. Complt.º	Caballería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-9-66	Zaragoza.	Zaragoza (g, k)	2-8-66 (D. O. 176).
Don Eladio Cabezas Puebla	Tte. Complt.º	Artillería	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1-8-66	Albacete..	Albacete (g, m) ...	30-7-66 (D. O. 172).
Don Félix de la Paz Jiménez	Tte. Complt.º	Artillería	Retirado..	2.048,88	6.859,98	1-8-66	Madrid	D. G. D. (g, m) ...	30-7-66 (D. O. 172).
Don Julián del Mazo Blázquez	Tte. Complt.º	Artillería	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1-8-66	Valladolid	Valladolid (g, n)...	30-7-66 (D. O. 172).
Don Félix Alvarez Nalda	Tte. Complt.º	Artillería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-8-66	Saturce	Vizcaya (g, k) ...	2-8-66 (D. O. 176).
Don Juan Falder Luque	Tte. Complt.º	Artillería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-8-66	Rota	Cádiz (g, k) ...	2-8-66 (D. O. 176).
Don Segismundo Carrasco Corral	Tte. Complt.º	Artillería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-8-66	Valencia..	Valencia (g, k) ...	30-7-66 (D. O. 172).
Don Jaime Piza Bernat	Tte. Complt.º	Ingenieros	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1-8-66	Sevilla	Sevilla (g, m)...	4-8-66 (D. O. 176).
Don Manuel Ruiz Ocaña	Vigia M. 1.ª	Armada...	Retirado..	3.729,99	8.392,47	1-9-66	Cartagena	Cartagena (m)...	7-2-66 (D. O. M. 33).
Don Francisco Bolaino Ortega	Sargt. Fog.º	Armada...	Retirado..	3.126,24	7.034,04	1-9-66	Cádiz...	Cádiz (g, m) ...	3-2-66 (D. O. M. 33).
Don Juan Fandiño Raposo	Sargt. Fog.º	Armada...	Retirado..	2.351,87	5.291,70	1-9-66	El Ferrol	El Ferrol (g, k)	3-3-66 (D. O. M. 55).
Don Juan Fernández Basoa	Sargt. Fog.º	Armada...	Retirado..	2.176,86	4.897,93	1-9-66	El Ferrol	El Ferrol (g, k)	15-2-66 (D. O. M. 40).
Don Modesto Armada Lorenzo	Sargt. Fog.º	Armada...	Retirado..	2.089,36	4.701,06	1-9-66	El Ferrol	El Ferrol (g, k)	22-2-66 (D. O. M. 48).
Don José Campillo Martínez	Sarg. Fog.º	Armada...	Retirado..	2.089,36	4.701,06	1-9-66	Madrid	D. G. D. (g, k) ...	15-2-66 (D. O. M. 40).
Don Pedro Movellán Aragón	Brg. Mtr.º B.	Infantería	Retirado..	2.090,54	4.703,71	1-9-66	Madrid	D. G. D. (g, k) ...	4-8-66 (D. O. 176).
Don Eleuterio Chueca Sánchez	Subteniente..	Ingenieros	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1-9-66	Valencia..	Valencia (g, n) ...	6-8-66 (D. O. 178).
Don Enrique Palomo España	Subteniente..	Especialista..	Retirado..	3.867,49	8.701,85	1-8-66	Melilla	Melilla (g, m) ...	30-7-66 (D. O. 172).
Don Leopoldo Casado Ramos	Brigada...	Infantería	Retirado..	2.564,37	5.769,83	1-8-66	Zaragoza.	Zaragoza (k) ...	29-7-66 (D. O. 171).
Don José Cañamero Martínez	Brigada...	Aviación...	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1-9-66	Valencia..	Valencia (g, m) ...	8-8-66 (D. O. 95).
Don Bartolomé Sbert Vidal	Brigada...	Aviación...	Retirado..	2.526,86	5.685,43	1-9-66	Palma	Baleares (g, k)	3-8-66 (D. O. A. 93).
Don Luis Conde Pardo	Brigada...	Aviación...	Retirado..	1.303,81	2.933,57	1-5-66	Valladolid	Valladolid (k, o)	15-4-66 (D. O. 47).
Don Manuel Castaños Rodríguez	Brig. Compl.	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-8-66	Huesca	Huesca (g, k) ...	1-8-66 (D. O. 173).
Don Agustín Manteca Bermejo	Brig. Compl.	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-8-66	Barcelona	Barcelona (g, k)	1-8-66 (D. O. 173).
Don Sebastián Sánchez Morales	Brig. Compl.	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-8-66	S. M. Sando.	Salamanca (g, l, k)	29-7-66 (D. O. 171).
Don Lorenzo Vara Mayor	Brig. Compl.	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-8-66	Madrid	D. G. D. (g, k) ...	29-7-66 (D. O. 171).
Don Alejo Carbajal del Barco	Brig. Compl.	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-8-66	Cáceres	Cáceres (g, i, k)	29-7-66 (D. O. 171).
Don José Rubio Ramírez	Brig. Compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	5.558,87	1-8-66	Castellón.	Castellón (g, k)	29-7-66 (D. O. 171).
Don Francisco Jiménez Olea	Brig. Compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	5.547,62	1-8-66	Cartagena	Cartagena (k, o)	11-7-66 (D. O. 157).
Don Ignacio Rosales Losada	Brig. Compl.	Artillería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-8-66	Alicante...	Alicante (g, k) ...	1-8-66 (D. O. 175).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo			Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
						Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Juan Llompar Vallory ...	Brig. Compl.	Artillería ...	Retirado..	2.553,12	5.744,52	1-	7-66	Rosal F... ..	Huelva (k, o)	17- 6-66 (D. O. 139).	
Don Eugenio Nieva Sansegundo ...	Brig. Compl.	Artillería ...	Retirado..	2.363,12	5.317,02	1-	8-66	Barcelona ...	Barcelona (k, p)... ..	22- 7-66 (D. O. 167).	
Don Mauro Pantigoso González	Brig. Compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-	8-66	Valladolid ..	Valladolid (g, k)... ..	4- 8-66 (D. O. 176).	
Don Manuel Rodríguez Santana	Brig. Compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.470,61	5.553,87	1-	4-66	(Santa Cruz..	Tenerife (a, g, k)..		
Don Juan López Guerrero ...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.238,12	5.035,77	1-	8-66	Málaga	Málaga (g, k)	20- 7-66 (D. O. 171).	
Don Bartolomé Jiménez Sánchez ...	Sargento 1.º	Especialista..	Retirado..	2.614,37	5.892,33	1-	8-66	Madrid	D. G. D. (g, k)	1- 8-66 (D. O. 173).	
Don José Ruiz Pantojo ...	Sargento 1.º	Especialista..	Retirado..	2.558,13	5.823,29	1-	9-66	Gerona	Gerona (g, k)	6- 8-66 (D. O. 178).	
Don Salustiano González Sánchez ...	Sargento 1.º	Especialista..	Retirado..	2.583,12	5.812,02	1-	8-66	Villaflores ..	Salamanca (k, o)... ..	30- 7-66 (D. O. 172).	
Don José Muñoz Medino ...	Sargento 1.º	G. Civil... ..	Retirado..	2.675,62	6.020,14	1-	8-66	Torrejón A... ..	D. G. D. (g, k)	21- 7-66 (D. O. 168).	
Don José Pérez González ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.028,88	4.564,93	1-	5-66	Santa Cruz..	Tenerife (g, q)... ..	13- 4-66 (D. O. 85).	
Don José María Almodovar Galindo ...	Sargento ...	G. Civil... ..	Retirado..	2.465,61	5.547,62	1-	8-66	Fuensalida ..	Toledo (k, o)	5- 8-66 (D. O. 177).	
Enrique Martínez Castillo ...	Cabo 1.º ...	Infantería ...	Retirado..	1.772,48	3.988,08	1-	8-66	Zaragoza ...	Zaragoza (i)	21- 7-66 (D. O. 165).	
Antonio Lázaro Sánchez ...	Cabo 1.º ...	Infantería ...	Retirado..	750,00	1.312,50	1-	4-66	Valladolid ...	Valladolid	22- 3-66 (D. O. 68).	
Angel Jiménez Pascual ...	Cabo 1.º ...	Aviación... ..	Retirado..	1.964,41	4.419,92	1-	9-66	Avila... ..	Avila	2- 8-66 (B. O. A. 93).	
Gaspar Palmer Palmer ...	Cabo 1.º ...	Aviación... ..	Retirado..	1.964,41	4.419,92	1-	9-66	Madrid	D. G. Deuda	3- 8-66 (B. O. A. 93).	
Francisco López García ...	Cabo 1.º ...	Aviación... ..	Retirado..	1.964,41	4.419,92	1-	6-66	Madrid	D. G. Deuda	12- 5-66 (B. O. A. 58).	
José Estévez Candelaria ...	Cabo 1.º ...	Aviación... ..	Retirado..	1.886,64	4.244,94	1-	5-66	Las Palmas... ..	Las Palmas	5- 4-66 (B. O. A. 42).	
Victor Manuel García Medel ...	Cabo 1.º ...	Aviación... ..	Retirado..	1.650,81	3.714,32	1-	7-66	S. J. Analfarache	Sevilla	24- 6-66 (B. O. A. 75).	
Aureliano Gómez del Amo ...	Cabo 1.º ...	Aviación... ..	Retirado..	1.650,81	3.714,32	1-	8-66	Madrid	D. G. Deuda	26- 7-66 (B. O. A. 90).	
Ciriaco Gil Gil ...	Cabo 1.º ...	Aviación... ..	Retirado..	1.411,64	3.176,19	1-	9-66	Madrid	D. G. Deuda	8- 8-66 (B. O. A. 95).	
Mannel Pizarro Soto ...	Cabo... ..	Legión... ..	Retirado..	1.464,57	3.295,28	1-	8-66	Melilla	Melilla	4- 7-66 (D. O. 152).	
Fermin Falcón Irigaray ...	Cabo... ..	Regt.º S. E.	Retirado..	2.053,32	4.619,97	1-	8-66	Madrid	D. G. Deuda	16- 7-66 (D. O. 163).	
Anito Lasa García ...	Guardia... ..	Regt.º S. E.	Retirado..	1.897,75	4.269,93	1-	8-66	Madrid	D. G. Deuda	27- 7-66 (D. O. 162).	
Dámaso Astudillo Suárez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.022,21	4.549,97	1-	8-66	Madrid	D. G. Deuda	21- 7-66 (D. O. 168).	
Antonio Sánchez Sacristán... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.866,65	4.199,96	1-	7-66	Fuenterrebollo	Segovia	23- 6-66 (D. O. 145).	
Manuel García Tato ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.802,50	4.055,62	1-	6-66	Almería... ..	Almería	23- 5-66 (D. O. 118).	
Casimiro Sánchez Ventura ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.788,88	4.024,93	1-	7-66	Plasencia... ..	Cáceres	23- 6-66 (D. O. 145).	
Isaac Torres Alvarez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.788,88	4.024,93	1-	7-66	Cistérniga ...	Valladolid	27- 6-66 (D. O. 147).	
Antonio Montero Mediavilla ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.788,88	4.024,93	1-	7-66	Liguerzana ...	Palencia (a)		
Pablo González Sandez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-	9-66	S. Bartolomé	Las Palmas	3- 8-66 (D. O. 173).	
Sergio Serralde Zárate ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-	6-66	Llodio	Alava	26- 5-66 (D. O. 121).	
Valentín Illanes Arias ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1-	8-66	La Coruña... ..	La Coruña	21- 7-66 (D. O. 168).	
José Ortiz Valle ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.143,33	2.572,49	1-	5-66	Baeza	Jaén	22- 4-66 (D. O. 93).	
Sinforsoso Miranda Montilla ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	845,32	1.903,09	1-	9-66	Rute	Córdoba	3- 8-66 (D. O. 178).	
Pedro Sánchez Serrano ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	797,21	1.793,72	1-	7-66	Mislata	Valencia	23- 6-66 (D. O. 145).	
Segundo Hernández Alvarez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	750,00	1.637,50	1-	6-66	Madrid	D. G. Deuda	23- 5-66 (D. O. 118).	
Aureliano Jiménez de Vicente... ..	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	1.788,88	4.024,93	1-	7-66	Salduero... ..	Soria (f)	7- 6-66 (D. O. 144).	
José Segura Ramírez ...	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-	5-66	La Laguna ..	Sta. C. Tenerife ...	5- 4-66 (D. O. 99).	
Pedro Martín Prados ...	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-	7-66	Toledo	Toledo	3- 5-66 (D. O. 118).	
Manuel Fiz Vicente ...	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-	7-66	Barcelona	Barcelona	3- 5-66 (D. O. 118).	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1.1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Pagaduría por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Juan Hernández Martín	Policía	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1- 7-66	Barcelona ...	Barcelona	3- 5-66 (D. O. 113).
Benjamín Gómez Martín	Policía	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1- 4-66	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	
Fernando Peris Bermúdez	Policía	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1- 6-66	Toledo	Toledo	10- 5-66 (D. O. 118).
Mariano Mellado Arroyo	Policía	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1- 2-66	Sevilla	Sevilla (a)	
Pedro Sanz Molina	Policía	P. Armada...	Retirado..	1.679,95	3.779,96	1- 6-66	Tortuera... ..	Guadalajara	5- 4-66 (D. O. 99).
Juan Ramón Talledo Cañarte...	Policía	P. Armada...	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1- 7-66	Laredo	Santander	31- 5-66 (D. O. 141).
Gregorio Herranz Baquedano ...	Policía	P. Armada...	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1- 7-66	M.ª Huerva..	Zaragoza	17- 5-66 (D. O. 128).
Alfredo Dorna López	Policía	P. Armada...	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1- 7-66	Barcelona ...	Barcelona	10- 5-66 (D. O. 121).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(n) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(q) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

Madrid, 13 de agosto de 1966.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el capitán de Intendencia don Carlos Macías Oviedo y termina con el guardia civil Sotero Pérez Liébana, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 5 de agosto de 1966.—El General Secretario.—P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Carlos Macías Oviedo...	Capitán	Intendencia..	Separado.	1.691,65	1	enero.	1966	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	22- 8-41 (D. O. 188).
Don Dámaso Alvarez Montegudo	Tte. Inf. Piloto A.	Aviación..	Separado.	750,00	1	marzo	1966	Madrid	D. G. Deuda (b, c).	14- 2-66 (B. O. A. 20).
Don Secundino Serrano Albui-xech	Brigada	G. Civil... ..	Retirado..	1.934,98	1	enero	1962	Bolbaite	Valencia (d, e, f, g)	
Don Juan Zazo Martín	Brigada	G. Civil... ..	Separado.	750,00	1	marzo	1961	Madrid	D. G. Deuda (h, i).	26- 2-66 (D. O. 50).
Don Antonio Arnaiz Peña	Brig. Complt.º	Artillería. ...	Retirado..	2.333,12	1	febrero	1964	Tordomar	Burgos (g, i, j, k).	
Don Antonio Martín González.	Brig. Complt.º	Ingenieros ...	Retirado..	2.333,12	1	febrero	1964	Ceuta	Ceuta (g, i, l, m).	
Don Lucio Martínez Medel	Sargento... ..	Infantería ...	Retirado..	1.702,76	1	enero	1963	Madrid	D. G. D. (g, o, p, r).	
Don Máximo Rodríguez Freire.	Sargento... ..	Legión	Retirado..	864,71	1	febrero	1966	Aaiún	L. Palmas (1, s, t)	24- 1-66 (D. O. 21).
Don Miguel Ruiz Mayorga...	Sargento... ..	Artillería. ...	Retirado..	2.057,49	1	mayo	1966	Barcelona	Barcelona (g,r,u,x)	
Sotero Pérez Liebana	Guardia	G. Civil... ..	Retirado..	750,00	1	julio	1961	Alcaudete	Jaén (y)	27-12-52 (D. O. 296).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Este haber pasivo se le fija por aplicación de las Leyes de 13 de di-

ciembre de 1933 y 193/64 y artículo 224 del código de Justicia Militar y la fecha de arranque la del mes siguiente de la solicitud; pero percibirá desde la misma fecha de arranque la cantidad también mensual de 2.960,33 pesetas por aumento del 75 por 100 Ley 1/64.

(b) Este haber pasivo se le fija de acuerdo con la Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292); pero desde la misma fecha de arranque percibirá la cantidad también mensual de 1.312,50 pesetas por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Este haber pasivo se le fija por haberle sido concedido incremento en la pensión de la Cruz a la Constancia y la fecha de arranque de acuerdo con la Ley 142/61 y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964, percibirá la cantidad también mensual de 2.418,72 pesetas por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 esta pen-

sión se eleva a 2.197,48 pesetas mensuales por Ley 82/61, pero percibirá hasta fin de diciembre de 1965 la cantidad también mensual de 3.296,22 pesetas por aumento del 50 por 100, y desde el 1 de enero de 1966 percibirá 3.845,59 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(g) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(h) Este haber pasivo se le fija por aplicación de las Leyes de 13 de diciembre de 1943, 17 de julio de 1956 (B. O. núm. 290), y 22 de diciembre de 1960 (D. O. 292), y la fecha de arranque de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Contabilidad del Estado y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964

percibirá la cantidad también mensual de 937,50 pesetas por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 esta pensión se eleva a 1.233,74 pesetas mensuales por Ley 82/61; pero percibirá hasta fin de diciembre de 1965 la cantidad también mensual de 1.850,61 pesetas por aumento del 50 por 100; y desde 1 de enero de 1966 percibirá 2.159,04 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(j) Este haber pasivo se le fija por haberle sido concedido el sueldo de brigada y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964, percibirá la cantidad también mensual de 2.916,40 pesetas por incremento del 25 por 100, desde 1 de enero de 1965 esta pensión se eleva a 2.378,12 pesetas mensuales por haberle sido concedida la pensión de la Cruz a la Constancia; pero percibirá hasta fin de diciembre de 1965 la cantidad también mensual de 3.567,18 pesetas por aumento del 50 por 100; y desde 1 de enero de 1966 percibirá 4.161,71

pesetas mensuales por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio a partir de 1 de enero de 1965.

(l) Este haber pasivo se le fija por haberle sido concedido el sueldo de brigada y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964 desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad también mensual de 2.916,40 pesetas por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 a fin de diciembre de 1965 percibirá 3.499,68 pesetas mensuales por aumento del 50 por 100; desde 1 de enero de 1966 a fin de enero de 1966, percibirá 4.052,96 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100; desde 1 de febrero de 1966 esta pensión se eleva a 2.378,12 pesetas mensuales por haberle sido concedida la pensión de la Cruz a la Constancia; pero percibirá desde esa misma fecha la cantidad también mensual de 4.161,71 pesetas por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio a partir de 1 de febrero de 1966.

(o) Este haber pasivo se le fija por aplicación de la Ley 82/61 y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad

también mensual de 2.128,45 pesetas por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 a fin de diciembre de 1965 percibirá 2.554,14 pesetas mensuales por aumento del 50 por 100; y desde 1 de enero de 1966 percibirá 2.979,83 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(r) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(s) Este haber pasivo se le fija por aplicación de los artículos 23,35 y 53 del Estatuto de las Clases Pasivas y Decreto 30 de enero de 1953; pero percibirá desde la misma fecha de arranque la cantidad también mensual de 1.945,59 pesetas por aumento del 125 por 100, Ley 1/64 y Decreto 3.382/65; el anterior haber pasivo lo percibirá hasta tanto no haya abonado a la Hacienda la cantidad de 7.348,71 pesetas que adeuda en concepto de atrasos de cuotas del Régimen de Derechos Pasivos Máximos en cuyo momento esta pensión se elevará a 1.729,42 pesetas mensuales; pero percibirá la cantidad también mensual de 3.981,19 pesetas por aumento del 125 por 100, Ley 1/64 y Decreto 3.382/65.

(t) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(u) Este haber pasivo se le fija

por haberle sido concedida la pensión de la Cruz a la Constancia; pero percibirá desde la misma fecha de arranque la cantidad también mensual de 3.653,20 pesetas por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

(x) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(y) Este haber pasivo se le fija por aplicación de la Ley 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 285), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de enero de 1964 (B. O. núm. 14), y Leyes de 17 de julio de 1956 (B. O. número 200) y de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292), y la fecha de arranque de acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Contabilidad del Estado y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad también mensual de 937,50 pesetas por aumento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 esta pensión se eleva a 758,32 pesetas mensuales por Ley 82/61; pero percibirá hasta fin de diciembre de 1965 la cantidad también mensual de 1.137,48 pesetas por aumento del 50 por 100; y desde 1 de enero de 1966 percibirá 1.327,06 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

Madrid, 5 de agosto de 1966.—El General Secretario, P. S.—El coronel vicesecretario, Juan de Parada y Parada.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de julio de 1966, por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar el personal que se menciona.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 192, de fecha 12 de agosto de 1966, y DIARIO OFICIAL núm. 186, de fecha 19 de agosto de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10534 del «Boletín Oficial del Estado» y página 708 del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, relación de «Colocados», párrafo séptimo, donde dice: «Teniente de complemento del Infantería D. Jesús Gandía García, AR3PG. Ministerio de Hacienda. Delegación de Cuenca», debe decir: «Teniente de complemento de Infantería D. Jesús Gandía García, AR3PG. Ministerio de Hacienda. Delegación de Cuenca. Retirado: 10 de julio de 1966.»

Excmo. Sr.: Como continuación de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1964 («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), por haber sido promovido al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra D. Salvador Rivera Hernández, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el referido oficial aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, con destino en la Jefatura de Mutilados de León y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de agosto de 1966.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentania*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres. De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91), y Ley

195/1963, de 26 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destino Cíviles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Herraiz Gonzalo, con destino en la Academia General Militar de Zaragoza.—Auxiliar administrativo de séptima clase en el Cuerpo Auxiliar del Parque Móvil de Ministerios Cíviles, Zaragoza.—Fija su residencia en Zaragoza.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Benigno Bueno Bueno, con destino en la 2.ª Sección Bis del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, Sevilla.—Auxiliar administrativo en la industria de D. José Alfaro Martínez, Labrador, ganadero y fabricante de aceites, con residencia en Estepa (Sevilla).—Fija su residencia en Estepa (Sevilla).—Este des-

tino queda clasificado como de primera clase.

Artículo segundo.—Los citados oficiales que por la presente Orden adquirirán un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de «Colocados» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo tercero.—Para el envío de la baja de haberes y credencial de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de agosto de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 203, de 1966.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Vicente Ferrero Ferrero. Ayuntamiento de Barcelona.—Retirado: 1-8-1966.

Otro, D. Clemente Frías Marín. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 3-8-1966.

Otro, D. José González Albacete. Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Retirado: 3-8-1966.

Capitán de complemento de Artillería D. Ignacio Martínez Bermejo. Empresa «Alonso Cavidades». Medina del Campo (Valladolid).—Retirado: 31 de julio de 1966.

Otro, D. Abelardo Pascual Pichel. Instituto Nacional de Previsión. Delegación de Valencia.—Retirado: 24 de julio de 1966.

Capitán de complemento de Veterinaria D. José Bañasco García. Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., Factoría de Sevilla.—Retirado: 29-7-66.

Teniente de complemento de Infantería D. Félix Antón Pérez. CAMPSA. Subsidiaria de Vigo.—Retirado: 29 de julio de 1966.

Otro, D. Cipriano García Gil. Parque Central de Transmisiones. Getafe.—Retirado: 31-7-1966.

Teniente de complemento de Caballería D. Pedro González Machado. A03PG. Ministerio de Hacienda. Madrid.—Retirado: 1-8-1966.

Otro, D. Angel Larrosa Vintanel. Jefatura de Transmisiones de la Región Aérea Pirenaica. Zaragoza.—Retirado: 1-8-1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Félix Alvarez Nalda. A03PG. Delegación de Hacienda. Bilbao.—Retirado: 29-7-1966.

Otro, D. Eladio Cabezas Puebla. A03PG. Delegación de Hacienda. Albacete.—Retirado: 27-7-1966.

Otro, D. Segismundo Carrasco Corral. Ayuntamiento de Alacuzs (Valencia).—Retirado: 27-7-1966.

Otro, D. Juan Falder Luque. Prisión Provincial de Cádiz.—Retirado: 30 de julio de 1966.

Otro, D. Julián del Mazo Blázquez. Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones. Valladolid.—Retirado: 27 de julio de 1966.

Otro, D. Félix de la Paz Jiménez. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 29 de julio de 1966.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Santiago Vicente Martín. RENFE. Estación Príncipe Pío. Madrid.—Retirado: 13-7-1966.

Otro, D. Jaime Piza Bernat. Empresa «Hierros Forjados y Cementos, Sociedad Limitada». Sevilla.—Retirado: 25-7-1966.

Subteniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Oliver Martínez. Alto Estado Mayor. Madrid.—Retirado: 26-7-1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Castaño Rodríguez. Escuela de Vuelos sin Motor. Huesca.—Retirado: 30-7-1966.

Otro, D. Agustín Manteca Bermejo. Junta de Obras y Servicios del Puerto. Barcelona.—Retirado: 31-7-1966.

Brigada de complemento de Caballería D. Saturnino Palmeiro García. Ayuntamiento de Murcia.—Retirado: 26 de julio de 1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Ignacio Rosales Losada. AR4PG. Ministerio de Hacienda. Alicante.—Retirado: 31-7-1966.

Brigada de complemento de la Policía Armada D. José González del Valle Prendes. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Oviedo.—Retirado: 10-8-1966.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Caballería D. Santiago Martín Prada.—Retirado: 29-7-1966.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Ramón Martín Portugués y García.—Retirado: 5-7-1966.

Otro, D. Mauro Pantigoso González. Retirado: 26-7-1966.

Brigada de complemento de Sanidad D. Lorenzo Vicente Hernández.—Retirado: 2-8-1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1932 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), 30 de marzo de 1934 («B. O. del E.» número 91) y Decreto núm. 2.703/1965, de 11 de septiembre («B. O. del E.» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de agosto de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 204, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el mes de octubre próximo, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 23 de septiembre próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 22 de agosto de 1966.

Núm. 681

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALMERIA

Debiendo procederse a la adquisición, con destino a la Panadería Militar de Almería, por el sistema de concurso, de un horno automático, con cámara fermentación adosada al mismo y sistema de introducción de las bandejas en el horno mediante carros, con sus accesorios, por un importe máximo de 1.018.700 pesetas, se admiten ofertas hasta las once horas del día 17 del próximo mes de septiembre.

Pliegos de condiciones técnicas y

legales en la oficina del Depósito de Intendencia de Almería.

Almería, 24 de agosto de 1966.

Núm. 682

P. 1—1

OCTAVO DEPOSITO DE SEMENTALES

A las doce horas del próximo día 5 de septiembre se procederá, en el expresado Depósito (Cuartel de San Marcelo), a la venta en pública subasta de tres caballos de tiro y dos garafones.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

León, 24 de agosto de 1966.

Núm. 683

P. 1—1